



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

ACTA N°010-GADPRG-2020

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL GUAYAS, CELEBRADA EL DIA 04 DE MAYO DEL 2020

En la parroquia Guayas, cantón El Empalme, provincia del Guayas, el día lunes 04 de mayo del 2020, a las 14:00 (dos de la tarde) se dio por instalada la reunión, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural Guayas, se reúnen los Vocales y los integrantes de la Comisión Parroquial Para Emergencias COPAE, con la finalidad de analizar y resolver lo inherente a las directrices dadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Gobierno y el COE Nacional, en relación con las fases de "Semaforización" y la decisión adoptada por el GAD parroquial rural Guayas en la lucha contra el Covid-19.



Inmediatamente una vez instalada la sesión del GAD y COPAE Parroquial, por tratarse de una Emergencia Sanitaria, declarada por la Organización Mundial de la Salud, el Presidente del Gobierno Parroquial Sr. Jorge Elías Miclos Carrera, da inicio a la presente reunión que tiene como finalidad dar a conocer al COPAE las decisiones adoptadas por el GAD Guayas, bajo RESOLUCION N°006-GADPRG-2020 del 30 de abril del 2020, y conocer sobre la situación actual de Covid-19 en la parroquia por medio de la Mesa de Salud representada por el Dr. Jandry Pico, en representación del Dr. Milton Veliz del Centro de Salud La Guayas, y conocer sobre el Reglamento de Comportamiento Ciudadano Frente al Covid-19 bajo RESOLUCION N°007-GADPRG-COPAE-2020 a ser aprobado el 04 de mayo en la presente sesión de COPAE y GAD Guayas.

El Sr. Jorge Miclos Carrera, una vez que da a conocer que el GAD Guayas se mantiene en sesión permanente por la situación que se está viviendo en el país y el mundo por la emergencia sanitaria, pide al señor Secretario Tomás Valeriano Moreira que de lectura al Art. 69 del COOTAD. El Presidente o Presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral. Después de la lectura del COOTAD se da lectura a las CONVOCATORIA N°009-GADPRG-2020 del 01 de mayo del 2020, y la CONV-COPAE-005-GADPRG-2020 del 01 de mayo del 2020. Una vez leída las convocatorias, se constata el quorum con la presencia de:

Ab. Wester Winter Cela, Vicepresidente del GAD Guayas y representante del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Empalme, Ing. Walter Carrera, Vocal del GAD y representante de la Mesa de Gestión de Riesgo parroquial, María José Dueñas en representación de la Tenencia Política de la parroquia y en representación de la Mesa de Seguridad Ciudadana, el Dr. Jandry Pico en representación de la mesa de Salud, Sgos. Fabián Laguaquiza encargado del UPC de la parroquia Guayas, Sra. Mayra Isabel Bajana





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Alvarado, Vocal de la Junta, Lcdo. Fausto Prado Rosado, Vocal de la Junta parroquial y Jorge Miclos Carrera Presiden del GAD y del COPAE Guayas.

Primer Punto a tratar: Conocer sobre la decisión adoptada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, y sobre la Resolución del GAD de las Medidas Preventivas Sobre la Propagación del Covid-19.

Int/Presidente del GAD y COPAE Sr. Jorge Miclos. Quien inicio haciendo leer el Art. 69 del COOTAD para dar a conocer, y tener claro para las diversas autoridades como funciona el tema, pese a que ya es de conocimiento de todos que la máxima autoridad de la jurisdicción de la parroquia es el presidente elegido por elección popular. En esta reunión con la presencia de las autoridades de policía, salud, tenencia política, cuerpo de bomberos, y autoridades del gobierno parroquial Guayas para conocer el informe de cada una de las autoridades presente, y tomar decisiones como COPAE para el bienestar de la parroquia.

Como gobierno parroquial en reunión extraordinaria de junta de vocales el día 30 de abril del 2020, para tratar como único punto: Análisis sobre si se concluirá el periodo de rigurosa cuarentena en Ecuador y la decisión que adoptará el GAD respecto a la decisión presidencial y el COE cantonal. Se resolvió mantenerse en la parroquia Guayas en semáforo rojo, acogiéndose a la sedición adoptada tras reunión del COE cantonal el día jueves 30 de abril del 2020, donde se decidió que se mantiene en semáforo rojo el cantón El Empalme. Con esta información se decidió como gobierno parroquial, crear un reglamento junto con el COPAE de comportamiento de los ciudadanos de la parroquia rural Guayas frente al covid-19, y una resolución del GAD para la aprobación de dicho reglamento. De esta manera el gobierno parroquial con la responsabilidad social; humanitaria; y legal que nos debemos como servidores responsables, y por la autonomía establecida para los gobiernos autónomos descentralizados, aprobó el reglamento del COPAE, con sus restricciones que deben tomarse en cuenta desde el 04 al 31 de mayo del 2020 y que son obligatorias para los ciudadanos de la parroquia.

Segundo punto: Conocer sobre la situación de covid-19 en la parroquia Guayas, por medio del Dr. Jandry Pico, encargado del Centro de Salud La Guayas.

Int/Dr. Jandry Pico, quien se dirigió a la sala saludando, dio a conocer que el Centro de Salud de la parroquia está atendiendo no con todos los médicos, unos se encuentran en el Hospital de El Empalme laborando y otros afectados de salud, actualmente se está priorizando la atención para emergencias y embarazadas, y entregando medicamentos a los pacientes. Se ha tenido un pequeño inconveniente con pacientes porque llegan con cosas mininas al centro de salud, ya que existe riesgo de contagios, hemos tenidos pacientes con sospecha de covid-19 y los hemos referido al hospital del cantón a estos pacientes. Estamos trabajando dos médicos, consulta externa y también se está ayudando en la obstétrica a las embarazadas, para el control se están entregando medicamentos, auxiliar de enfermería, estadístico, compañeros guardia y compañera de limpieza, este es el personal que estamos laborando en el Centro de Salud. El resto de personal lo tienen en emergencias en el Hospital de El Empalme por la necesidad que se tiene de personal de salud, hay médicos del hospital que se encuentran afectados de covid. En el Centro de Salud La Guayas se ha preparado un área cerrada para casos covid y es necesario que nos ayuden dijo el Dr. Jandry en esa área porque no se tiene aire acondicionado, se está trabajando con un ventilador, hasta que llegue la ambulancia, allí se prepara al paciente con sospecha de covid.

También dio un informe de la situación epidemiológica del cantón El Empalme, reportes de casos según clasificación de la enfermedad. Total de casos 316, descartados 83, confirmados 87, recuperados 8, re infectados 4, sospechosos 146, defunciones 72, defunciones por covid-19 12, defunciones por



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

sospecha de covid-19 27, defunciones por otras causas 33. Casos sospechosos de covid-19 por parroquia 29-04-2020.

Parroquia El Rosario 9, Parroquia Guayas 5, Velasco Ibarra 120, el mayor número de casos se encuentra en la parroquia Velasco Ibarra, donde existe mayor actividad comercial, lo cual facilita la propagación del virus hacia otras parroquias. De esta manera el Dr. Jandry dando a conocer que hay más casos que no están confirmados y la preocupación es que las cifras son más. Con este informe y más fue la participación del encargado del Centro de Salud La Guayas, dejando el mismo día un informe escrito al secretario del COPAE sobre la situación epidemiológica del covid-19 en el cantón El Empalme.

Tercer Punto: Conocer sobre el Reglamento del COPAE, durante la Emergencia Sanitaria.

Int/Ab. Wester Cela, quien se dirigió a los presentes, saludando a las autoridades y representantes asistentes a la convocatoria. Dio a conocer sobre este reglamento que va a hacer aprobado y firmado por las autoridades presentes. El gobierno emitió las responsabilidades el 16 de abril del 2020 donde determinaba las responsabilidades entregadas a los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso a los municipios. La toma de decisiones de la semaforización que se iba a realizar, si los alcaldes determinaban que sus cantones iban a estar en rojo, amarillo o verde ya era responsabilidad de cada uno de ellos. Pero en el COE cantonal del cual el Ab. Wester forma parte en la sesión del día jueves 30 de abril del 2020, les dieron a conocer a todas las instituciones que forman parte de este COE cantonal, entre ellos el Dr. Carlos Luís Merizalde manifestaba que en el cantón El Empalme había 87 personas con casos de covid-19 declarado confirmado, que había hasta esa fecha 72 fallecidos, que 12 eran con condiciones de covid-19 y 27 sospechosas con las mismas causas, y 32 recuperados.

El COE cantonal y sus integrantes no considero este informe por cuanto se suponía que se tiene más gente contagiada y no solamente esa cantidad, hay mucho más personas. En base a ese criterio del informe del Distrito, el informe que dio la Policía Nacional y el informe del Cuerpo de Bomberos, y las atenciones que se han estado dando por este caso, se llegó a la conclusión que El Empalme permanecería en alerta roja por la pandemia del covid-19.

Es así que los gobiernos y todo servidor público por lo general lo dice la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 227 en adelante que nosotros como servidores públicos tenemos una responsabilidad por la omisión de ciertas cosas que a veces vemos y no hacemos lo posible por tratar de remediar acoto, como la parroquia Guayas está constituida por un gobierno legalmente constituido debe personalizarse dentro del tratamiento de esta pandemia, debe integrarse como así lo ha estado haciendo hasta tratar de disminuir que el contagio sea menos, que sabemos que la capacidad del hospital del cantón El Empalme está sumamente limitado y que todos estamos contribuyendo de una u otra manera a fortalecer esas capacidades del hospital.

Nosotros como Bomberos tratando de llevar pacientes con las ambulancias ahora nos capacitaron también para hacer en el cuerpo de bomberos telemedicina de acuerdo a los síntomas, diagnosticar y poder ver en lo posible trasladarlos. Significa que la capacidad del hospital está sumamente colapsada, entonces bajo ese parámetro el GAD valiéndose de la base legal y acogiendo este criterio que ha remitido el gobierno central, con la responsabilidad que se tiene como gobierno, y la sesión anterior como junta parroquial que el Ab. Wester le mociono al señor presidente que es necesario que coadyuven a que esta medida tomada por el gobierno cantonal, en este GAD se la pueda reforzar, ¿cómo se lo puede hacer? Para comprar alcohol, dar de comer a los que están colaborando en el Check Point, para contribuir con la policía nacional con manteniendo, movilización, sus gastos en equipos de protección, tenemos que justificar dijo el Ab. Wester, mediante resoluciones las medidas que se vayan a tomar. Y la resolución que se ha elaborado no son medidas contrarias a la norma legal, no se están yendo en contra de ninguna institución, contra ningún gobierno.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Se ha considerado la mayor parte del criterio que emitió el COE cantonal. Para esto expresamente el Ab. Wester lee el Reglamento que se ha elaborado, en el **Artículo Cuatro. Corresponsabilidad del GAD Parroquial y el COPAE con el GAD cantonal.**- El Gobierno Parroquial y el Comité Parroquial de Emergencias, bajo el concepto de que "los aumentos de productividad no pueden conseguirse sino por medio de la corresponsabilidad del trabajo" acogemos los siguientes criterios:

- Difundir y aplicar la Ordenanza de uso de mascarillas y su sanción;
- Supervisar que se cumpla con la provisión de servicios públicos de calidad;
- Coadyuvar con la organización, regulación y control de mercados y ferias dentro de la circunscripción parroquial;
- Ayudar al control del cumplimiento de uso de mascarilla y distanciamiento interpersonal en espacio público;
- Seguir con el protocolo y desinfección de unidades de transporte que pasen por nuestra cabecera parroquial;
- Ayudar a la NO obstaculizar ni impedir la operación de los sectores estratégicos y las actividades económicas esenciales autorizadas por el COE Nacional;
- Cumplir y hacer cumplir las normas asociadas a la emergencia sanitaria;
- Implementar campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección.

En el **Artículo Cinco: se acogen al mismo criterio que emitió en COE nacional, SEMÁFORO MOVILIZACIÓN NACIONAL.**- el GAD Parroquia y el COPAE, difundiremos la semaforización nacional de los vehículos que deben circular por el último dígito de sus placas esto es:

- Lunes 1-2;
- Martes 3-4;
- Miércoles 5-6;
- Jueves 7-8; y,
- Viernes 9-0.

Y el Artículo Seis.- ACCIONES DE CONTROL LOCAL.- El Gobierno Parroquial y el Comité Parroquial de Emergencia, en respaldo y cumplimiento de los criterios emitido por el COE Cantonal, y nacional, para este mes de mayo 2020, activaremos previa autorización el Check Point que se encuentra al ingreso de la cabecera parroquial con la pluma con la cual la parroquia se aislara de otras poblaciones. Conociendo que el toque de queda es la prohibición o restricción, establecida por instituciones gubernamentales, de circular libremente por las calles de una ciudad y/o permanecer en lugares públicos, permaneciendo los habitantes únicamente en sus hogares salvo excepciones de necesidad o urgencia, restricciones que se encuentran establecidos en los criterios para cambio de fase y que deben ser controlados por la policía nacional y Fuerzas Armadas. Hay lugares donde no se está respetando este toque de queda.

El Gobierno Parroquial y el Comité Parroquial de Emergencia, dispondrá turnos rotativos de personal del GAD Parroquial totalmente protegidos con kimonos, guantes, botas, mascarillas etc, para apoyar al personal policial y militar al control, y a seguir con la desinfección de vehículos que ingresen o pasen por la cabecera parroquial del cual mantendremos un registro en un libro de bitácora donde se anotará las placas y hora de ingreso y salida.

En el Artículo Siete: CAMPAÑA DE DIFUSION DE INFORMACIÓN.- El GAD Parroquial y el COPAE, mediante elaboración de trípticos entregaremos información a la ciudadanía en general si es posible casa por casa, sobre las normas obligatorias dentro de la alerta roja declarada para el 4 al 31 de mayo, en la que se incluirán las responsabilidades ciudadanas; como reconocer síntomas del COVID 19; como utilizar los protocolos de atención médica y los números telefónicos de las instituciones que le pueden socorrer; y, tratamientos caseros en casos de no poder acceder a las unidades médicas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Artículo Ocho: ORGANIZACIÓN LOCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES.- Para evitar que personas salgas de sus hogares durante el día o parte de la noche, el GAD Parroquial y el COPAE organizarán a un grupo de personas no más de cinco que cuenten con movilización propia (auto o motocicleta), para que sean los encargados de realizar bajo pedido vía telefónica entrega a domicilio de productos que sean solicitado sean estos víveres o medicina, para ellos se los capacitará en bioseguridad y en las condiciones que deben operar, como también se les solicitará a la unidad de transito cantonal la autorización para operar.

Y el Artículo Nueve: CONTROL TOQUE DE QUEDA.- El GAD Parroquial y el COPAE, solicitará a los servidores policiales realizar control en los diferentes recintos dentro de la circunscripción territorial con la finalidad de exigir el cumplimiento del aislamiento total después de las 14h00.

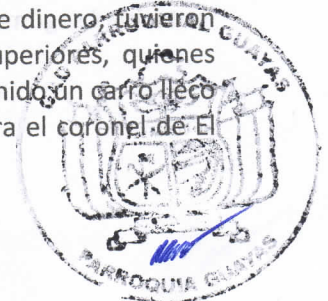
DISPOSICIÓN GENERAL.- la presenta resolución que contiene el REGLAMENTO DE COMPORTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS DE LA PARROQUIA RURAL GUAYAS FRENTE AL COVID 19, entrará en vigencia una vez haya sido aprobado por el órgano legislativo Parroquial y abalizado por el COPAE.

De esta manera se dio a conocer por medio del Ab. Wester Cela, a todas las autoridades presentes el Reglamento que va a ser aprobado por el COPAE, y el presidente así pueda realizar el equipamiento de todo lo que se necesita para las diferentes actividades por esta emergencia sanitaria por covid-19.

Int/Fausto Prado, el vocal se refirió a la necesidad que existe de tener una información más claro de parte de las autoridades de salud, la gente sale y no se sabe quién está infectado o no, la gente sale sin control y esto puede afectar a más personas, en cuanto a los desfallecimiento que se desconoce las causas, en eso puede ayudar la mesa técnica de salud. También se refirió que es tiempo de cosechas y los agricultores se van a ver en la necesidad de sacar sus productos, y en los operativos van a pedir documentos que no tienen, de esta manera pide se ayude para que no sean detenidos y puedan entregar sin dificultades en centros de acopio sus productos de maíz.

Int/María José Dueñas, de la mesa técnica, dio a conocer al Lcdo. Fausto, que para maíz, cacao, maracuyá, el agricultor puede sacar a vender, básicamente no se están pidiendo salvoconductos, ellos deben sacar las facturas, de ida el producto es la evidencia y al regresar es la factura de entrega en el comercial o centros de acopio, hasta ahora se tiene esta disposición. En cuanto al pedido de informe se anunció que después se presentará, se han hecho operativos en toques de queja en conjunto con la policía nacional, fuerzas armadas y comisión de tránsito, en la última que se hizo fue el jueves 30 de abril 2020 donde se detuvieron unos vehículos y motos en la vía Puerto el Mono Parroquia Guayas.

Int/Sgos. Fabián Lagaquiza, encargado del UPC Parroquia Guayas, saludando a todos los presentes, agradece por la invitación, indicando que tiene aproximadamente en la parroquia Guayas unos seis meses y que como servidores policiales han disminuido el índice delincencial en la parroquia. En primer lugar se refirió al Check point de la parroquia Guayas, se estaba colaborando con personal policial de la parroquia, entonces hubo malos comentarios acerca de que ciudadanos que son amigos de los policías porque son de la parroquia tenían el paso libre, sin control porque traían lo que es verde, cacao, vienen con ropa sucia del trabajo, se les daba el pase, ante esta situación las autoridades de la parroquia trajeron personal policial de otro lado que no tuviesen compromiso con la gente de la parroquia. Vinieron policías del Rosario y Pedro Vélez y como ellos no tienen compromiso con nadie, comenzaron a regresar vehículos, pedir salvoconductos y luego esas personas venían a los policías de la parroquia Guayas para pedir se les ayude, que están transportando sus productos. Comenzaron a coger motos y para entregarles esas motos había que entregar cierta cantidad de dinero, tuvieron problemas con personal de bananera, de la palmera, se hizo un parte a los superiores, quienes determinaron que ese Check point ahí se termina, que unos compañeros habían tenido un carro lleco de banano que supuestamente esos salvoconductos estaban mal. De esta manera el coronel de El





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Empalme dijo que negativo este Check point de la parroquia Guayas, los señores que realizan la fumigación en el Check point tienen el número de teléfono de los policías de la Guayas para llamar en caso de alguna novedad.

Esta es la situación por la que no se ha podido trabajar, ellos están bajo mandos superiores y si no se obedece son sancionados, se le dio orden al Sdte. Santiago Cedeño, sacar la pluma por orden del coronel pero el cayó enfermo y tuvo que ser aislado junto con dos compañeros policiales más. Se vienen realizando manifestó el Sgos. Fabián Lagaquiza operativos, pero primeramente hay que ser más humanistas.

Las autoridades del CTE vienen realizando operativos en conjunto con los militares y policías de El Empalme, y se llevan motos y vehículos las familias quedan llorando y luego vienen a los policías de la parroquia, hay viene la humanidad del policía tratar de intervenir pidiendo se le ayude y ver a quien se le coge la moto. En cuanto a la feria que se realiza por el GAD del presidente donde se vende legumbres y salen los moradores de las comunidades y la policía no puede restringir el paso de los que vienen a comprar a la parroquia, es ahí donde los policías tratan de ser humanistas en ayudar a la gente.

Toque de queda, se han realizado los operativos y manifestó que no le gusto los operativos porque no se estaban respetando los derechos de la propiedad privada, la ley claramente dice que es en la vía pública, pero si alguien está dentro de su cerco en su casa, o en una hamaca pero está dentro de su propiedad no podemos obligar a esa persona a que entre en su casa. Con estas novedades y más fue la intervención del Sgos. Fabián Lagaquiza. El día martes se hizo llegar un parte de la policía de la parroquia Guayas.

Int/Secretario, Se procedió a tomar votación por pedido del señor presidente sobre el Reglamento de Comportamiento Ciudadano Frente al Covid-19, el señor secretario toma votación al Ab. Wester Cela Vila, Vicepresidente del GAD Guayas y Jefe del Cuerpo de Bomberos de El Empalme, quien manifestó su voto a favor del Reglamento. Sr. Ing. Walter Carrera vocal de la junta y representante de la mesa de gestión de riesgo, María José Dueñas representante de la mesa de seguridad, Dr. Jandry Pico representante de la mesa de salud, Sgos. Fabián Lagaquiza encargado del UPC parroquia Guayas, Sr. Lcdo. Fausto Prado Rosado vocal de la junta, Sra. Mayra Isabel Bajaña vocal de la junta, Sr. Jorge Miclos Carrera presidente del GAD y Presidente del COPAE Guayas. Todos mostraron su voto a favor del Reglamento de Comportamiento Ciudadano Frente al Covid-19. De esta manera quedó aprobado el reglamento de la Comisión Parroquial Para Emergencias COPAE. Con la información recopilada de los participantes se llegó a determinar lo siguiente:

RESUELVE

Artículo Uno. La Parroquia Guayas, jurisdicción del cantón El Empalme, provincia del Guayas, se mantendrá dentro del Semáforo en color Rojo, dando cumplimiento a todas las disposiciones que implica este color, dadas por el Ministerio de Gobierno, COE Nacional, COE Cantonal y COPAE Parroquial.

Se dispondrá a las autoridades que conforman esta Comisión, que dentro de las competencias de cada una de ellas, elabore un informe con la finalidad de crear un plan técnico que garantice la posibilidad de cambio de color, y de ser pertinente, basado en un levantamiento de datos reales y actuales de contagiados en la parroquia a través de la realización de las diferentes actividades a realizarse por cada autoridad según sus competencias.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Artículo Dos. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, aprobó mediante Resolución N°006-GADPRG-2020 el Reglamento de Comportamiento de los Ciudadanos de la Parroquia Frente al Covid-19, con fecha 30 de abril del 2020.

Artículo Tres. El Sr. Jorge Elías Miclos Presidente del GAD Guayas y Presidente del COPAE, junto con los miembros de las mesas técnicas recibieron el pedido verbal del Dr. Jandry Pico, médico del Centro de Salud La Guayas. Pedido que hizo para el área de Covid-19 que han implementado en el centro de salud y carece de equipos necesarios para atender a pacientes covid.

Tanque de oxígeno y aire acondicionado, se pidió por medio del presidente al doctor que presente este pedido por escrito en secretaria para iniciar gestión, y también se le comunico que hay posibilidad de compras de pruebas rápidas para el centro de salud.

Artículo Cuatro. Se aprobó por todas las autoridades presentes el Reglamento de Comportamiento Ciudadano Frente al Covid-19. Resolución N°007-GADPRG-COPAE-2020 el día lunes 04 de mayo del 2020.

Artículo Cinco. El Check point seguirá realizando sus actividades de desinfección, se fortalecerá con la colaboración del GAD parroquial, y autoridades que se sumen al trabajo por el bienestar de la parroquia Guayas.


Disposiciones generales

Las medidas y resoluciones que aquí constan serán aplicadas desde este 04 hasta el 31 de mayo, fecha en la que se deberá sesionar nuevamente para analizar la factibilidad de mantener o cambiar el color de acuerdo con la semaforización y resolución que tome el Ministerio de Gobierno, COE Nacional, COE Cantonal y COPAE.

Se dispone que la presente resolución tomada en esta reunión sea puesta en conocimiento de las autoridades competentes y ciudadanía.

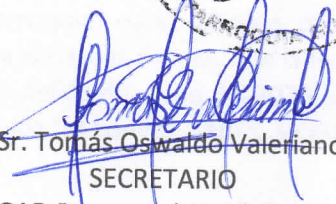
Sin más que tratar se dio por concluida esta sesión del día de hoy convocada con fecha 04 de mayo del año 2020. Muchas gracias por su atención muy buenas tardes.

Doy fe,


Sr. Jorge Miclos Carrera
PRESIDENTE
GAD Parroquial Rural Guayas



Lo certifico a los 25 días del mes de mayo del 2020


Sr. Tomás Oswaldo Valeriano
SECRETARIO
GAD Parroquial Rural Guayas